

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
Página 1 de 3				

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0082 DEL  
2022-03-10**

<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), ACEITES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO N° 1080 de 2022 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	ZORAIDA GARCIA DURAN
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	23709743-2
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Seis (6) MESES
<b>VALOR:</b>	\$100.000.000,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2022-03-10
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2022-03-14
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	2022-09-13
<b>SUPERVISOR:</b>	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal (Casanare), a los Catorce(14) días del mes de Marzo de 2022; se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA y ZORAIDA GARCIA DURAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23709743 de HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 110.10.01-0082 DEL 2022-03-10**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	

Página 2 de 3

**FORMA DE PAGO:** El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

1. Pago de actas parciales, cada una a razón del valor total consumido por cada Vehículo que conforma el banco de maquinaria, previa presentación de un informe mensual o aprobación del acta parcial y la verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales y con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato.
2. Un pago final equivalente al saldo correspondiente con el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, será cancelado con el acta de liquidación final del contrato, la cual será suscrita una vez el contratista presente todos los soportes de acuerdo con los siguientes documentos: Acta de terminación final debidamente firmada por las partes, verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales, emitir las correspondientes facturas de compra venta de bienes y servicios debidamente aprobadas por la DIAN, acreditar el cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), entregar el recibo de paz y salvo con el Municipio, y en general todo documento que acredite el nivel de cumplimiento de las obligaciones surgidas con la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO:** La modalidad de pago será por PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTES, de acuerdo con los precios finales establecidos en la audiencia pública por cada unidad de medida para cada producto, conforme con el acta de subasta inversa presencial.

### **DATOS PRESUPUESTALES:**

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0102	2022-02-10	2-39- IST/2.3.2.02.01.00 3.240211206.2020 851250017	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$90.400.000,00
0102	2022-02-10	2-39- IST/2.3.2.02.02.00 9.240211206.2020 851250017	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$9.600.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

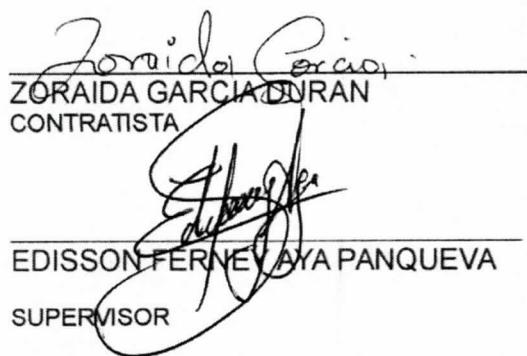
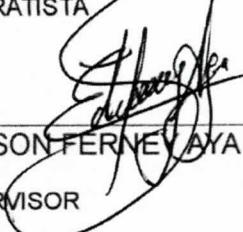
Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
Página 3 de 3				

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0180	2022-03-10	2-39- IST/2.3.2.02.01.0 03.240211206.20 20851250017	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$90.400.000,00
0180	2022-03-10	2-39- IST/2.3.2.02.02.0 09.240211206.20 20851250017	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$9.600.000,00

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Catorce(14) días del mes de Marzo de 2022, por los que en ella intervienen.

  
ZORAIDA GARCIA DURAN  
 CONTRATISTA  
  
  
EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA  
 SUPERVISOR